



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 70414

Mediante providencia calendada el (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**; asunto al que se vinculó a **RUBIELA MONTES BUENO, GUSTAVO ALEXANDER y SERGIO FIDEL MÁRQUEZ MONTES, DORA LUZ BARRETO ARRIETA, RAMIRO ALFONSO y HUGO FABIÁN MONTES BARRETO, CARLOS OVIDIO GARCÍA MONTES**, así como a las demás partes e intervenientes dentro de la acción de tutela e incidente de desacato No. 2022-00239, objeto de reproche. Con el Radicado Único: **110010205000202300619-00**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **RUBIELA MONTES BUENO, GUSTAVO ALEXANDER y SERGIO FIDEL MÁRQUEZ MONTES, DORA LUZ BARRETO ARRIETA, RAMIRO ALFONSO y HUGO FABIÁN MONTES BARRETO, CARLOS OVIDIO GARCÍA MONTES**, así como a las demás partes e intervenientes dentro de la acción de tutela e incidente de desacato radicado No. 2022-00239 y a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 6 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 6 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor